



**SESIÓN PLENARIA**

**4.- Debate y votación de la proposición no de ley N.º 248, relativa a respeto de las decisiones de los jueces y tribunales, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4300-0248]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto cuarto del orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 248, relativa a respeto de las decisiones de los jueces y tribunales, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de defensa del Grupo Regionalista. Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra, por un tiempo de diez minutos.

Les ruego silencio, por favor.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

Hace unas semanas asistíamos en Cantabria a un hecho insólito; cuando estaba en pleno desarrollo un juicio oral contra cargos públicos de nuestra Comunidad Autónoma, el Presidente del Gobierno puso en duda el testimonio de algunos testigos, dijo que mentían y amenazó con posibles acciones judiciales.

Yo creo que fue algo ridículo, pero muy grave. Vino a decir, como tengo mayoría absoluta, todo el mundo, incluidos por supuesto los jueces y los magistrados deben tenerlo muy en cuenta.

Aquí mismo vimos hace unos días un espectáculo parecido; poco después de que el Portavoz del Grupo Popular dijera en esta tribuna que el Grupo iba a apoyar una determinada iniciativa, el Presidente volvió desde su escaño y le dijo, votamos en contra. Por supuesto, sin argumento ninguno y el Grupo votó en contra.

El Presidente cree que la mayoría absoluta supone que todo el mundo, todos los ciudadanos, los jueces, los magistrados, los diputados, los alcaldes, los concejales, los trabajadores o los profesionales, los hombres o las mujeres deben acatar su voluntad.

Pues bien, allá quien se lo permita, este Grupo, no. Y hoy pedimos que este Parlamento tampoco.

Hoy, nos vamos a referir a la utilización de la justicia para conseguir objetivos partidistas, para amedrentar a los ciudadanos o a los funcionarios, para oponerse a proyectos razonables o para castigar al que discrepa.

Nada más tomar posesión, este Gobierno realizó supuestas auditorias de gestión; por supuesto, no por sociedades de auditorias, sino por consultoras de confianza. ¿Cuál era el objetivo?, crear un ambiente de derroche, de despilfarro o de corrupción y trasladarlo a la sociedad, por supuesto, con cargo a las arcas públicas. Solo los cuatro primeros informes ya costaron 60.000 euros.

Y con esa base, comenzó una campaña en la que el uso fraudulento del procedimiento judicial es un instrumento más. Ahí están, en primer lugar, cientos de empleados públicos privados de su trabajo de manera injusta y arbitraria.

El Servicio de Emergencias de Cantabria es un ejemplo, es lo que vamos a poner como ejemplo. Se despidió a los trabajadores por falsas causas económicas, fundadas en esos informes de auditoria precisamente.

El Juzgado de lo Social dio la razón a los trabajadores, pero el Gobierno recurrió; el Tribunal Superior de Justicia desestimó el recurso, pero el Gobierno recurrió; el Supremo, ni siquiera admitió a trámite el recurso del Gobierno.

Resultado, casi 200.000 euros de indemnizaciones, más salarios de tramitación, costas, gastos de abogado y procurador de Madrid y pérdida del depósito constituido.

¿Varapalo al Gobierno?, no, varapalo a los ciudadanos y dos años de angustia, de gastos y de perjuicios para decenas de trabajadores.

Hay casos singulares auténticamente inadmisibles, como la de una funcionaria, que ya se ha hablado aquí de ella, quien se despide por causas organizativas estando embarazada y el despido se declara nulo. Se la vuelve a despedir y el despido se declara nulo, por discriminación. El Gobierno recurre y el Tribunal Superior de Justicia, ratifica la sentencia con



condena en costas. Se readmite de forma vejatoria a la trabajadora y el Juzgado vuelve a condenar al Gobierno. El Gobierno recurre y el Tribunal Superior de Justicia desestima el recurso y le concede indemnización a la trabajadora - textualmente- "porque la actuación del Gobierno ha causado a la funcionaria un sufrimiento apreciable, le ha obstaculizado el ejercicio de la maternidad y la conciliación de la vida personal y familiar", del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria. Dos años de sufrimiento arbitrario y sectario.

Son ejemplos, por supuesto hay casos similares en CANTUR, en MARE, en el Parque Científico y Tecnológico, en la Biblioteca y en casi todas las sociedades; cientos de despidos, la mayoría por razones políticas, como los 40 despidos de CANTUR, por razones económicas, cuando ahora, en este momento, la plantilla de CANTUR es prácticamente igual que la que tenía hace tres años. Ese es, este Gobierno.

Y lo más grave, la persecución y el acoso a adversarios políticos mediante la utilización de la jurisdicción penal, adecuadamente coordinada con la utilización de este Parlamento y de los medios de comunicación.

No importa que no haya fundamento objetivo, el objetivo está cumplido con el escándalo y con la pena de banquillo. No se busca la legalidad a la justicia, sino la pena +++ sino la pena, con razón o sin ella, con sentencia o sin ella.

Recientemente hemos tenido la última sentencia absolutoria de nuestro compañero de escaño y exconsejero, Javier López Marcano, en el caso de la casa de los gorilas y ése es un extraordinario ejemplo de acoso, injusto y persistente.

No olvido las decenas de casos parecidos que afectaron y afectan a personas, incluso muchas de ellas alejadas de la política y ajenas a la política y que sufrieron y siguen sufriendo la pena de banquillo, incluso después de que los jueces de instrucción han decretado que no existe indicio alguno. Pero el caso de López Marcano ilustra mejor que cualquier otro la manera de actuar del Presidente y el desprecio por los derechos a las personas, por los derechos de sus familias, por los derechos de su entorno y no digo ya, por sus sentimientos.

Once años de acoso, exactamente desde junio de 2003. Antes de esa fecha, cuando el Consejero gobernaba con el Partido Popular, su gestión no fue objeto de ningún reproche, a partir de 2003, ha sido objeto de la mayor persecución en Cantabria desde el año 1991. Decenas de denuncias, descalificaciones, improperios, calumnias, insultos y por supuesto, acciones judiciales, coordinadas con la actuación en este Parlamento, y con las declaraciones a los medios de comunicación.

Y recordamos la desestimación de la querrela, por ejemplo, con motivo de la obra de El Soplao, donde el gobierno buscó un testaferrero para hacer el trabajo sucio.

Y recordamos que el gobierno ha recurrido el archivo de la querrela por la desaparición de los cuadros, un caso artificial, creado expresamente por este gobierno. Los cuadros que estaban depositados en un almacén y se sabía que estaban allí. El juez no ve el más mínimo indicio de delito, pero el auto se recurre, el asunto sigue, porque ya lo dijo el Presidente: "Me temo que detrás de la desaparición de los cuadros, hay algo más que desorganización, porque en mi despacho hay unos sospechosos cercos de cuadros que faltan".

Eso es histórico, aunque hoy nos haga reír.

Tampoco se puede olvidar la adquisición del local del Museo de Prehistoria, otro de los momentos cumbres de la paranoia de este gobierno. Según el Presidente de Cantabria, un caso claro de corrupción, textual, caso clarísimo para llevar a la vía judicial, textual. Aquí tengo las declaraciones: "No hay presunción de inocencia -dijo el Presidente- que valga, sino al contrario, certeza de culpabilidad".

Pues bien, después de un año de acoso, de insinuaciones, de acusaciones de corrupción, de acusaciones de amiguismo, de fraude, de delito; no prosperó ninguna acción judicial. El caso pasó al archivo, donde siempre tuvo que estar, pero la campaña había cumplido su misión y el daño ya estaba hecho.

O el caso del molino de Vestas, ya archivado, al que el Consejero de Industria, ausente, pero que estaba viendo el pleno desde allá arriba, eso es un ejemplo de respeto a este Parlamento, calificó como una extraordinaria chapuza de este gobierno. Y hasta hoy, en 11 años, ni una sola sentencia condenatoria; ni siquiera un solo expediente que declare lesivo alguno de los acuerdos adoptados por este Consejero.

Pero sigue el acoso, después de la última sentencia, exquisitamente motivada de la casa de los gorilas, diciendo que no hay delito alguno, el Presidente recurre esa sentencia y prolonga, exclusivamente por razones políticas, por razones partidistas, la pena de banquillo.

Y no hay que olvidar que todas las acciones judiciales van unidas a una campaña de desprestigio en los medios de comunicación y en este Parlamento, como ya he reiterado, como cuando el Portavoz del Partido Popular pretendió implicar



al Consejero, en una trama de comisiones ilegales por obras con sicarios y dinero de por medio. El juzgado archivó el caso, pero el Presidente insistió: "la presunta trama de comisiones de Marcano es escandalosa".

Si, asienta, asienta, usted que es uno de los responsables de esta vergüenza que estamos viviendo en la Comunidad Autónoma.

O cuando trajo a un personaje, propio de Torrente 4, para afirmar que el Presidente Revilla maniobraba con el Consejero Marcano, para vender café en Cabárceno. Llegó a decir: "Madoff no daba tanta rentabilidad a sus clientes, como Revilla y sus amigos".

El propio padre de un alcalde del Partido Popular, tuvo que salir públicamente a desmontar esta infamia.

O cuando en una actitud miserable +++ Se insinúo que el hijo del Consejero trabajaba en una empresa por motivos políticos. En qué quedaron aquellas irregularidades, aquellos escándalos, pues hasta ahora en nada, pero la operación sigue, cumple sus fines, generan sospechas que nunca van a ser olvidadas y esa manera de actuar es la que queremos que este Parlamento repudie y por eso hemos presentado esta iniciativa.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la fijación de posiciones, turno del Grupo Socialista, tiene la palabra D. Francisco Fernández Mañanes por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Sí, muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías, buenas tardes de nuevo.

Desde luego que vamos a aceptar y a aprobar esta iniciativa del Partido Regionalista porque nos repudia y nos abochorna como al Grupo Regionalista, la actuación de este gobierno. Estamos completamente de acuerdo.

Yo haré también un relato, un relato de las credenciales democráticas –me atrevería a decir- de este gobierno. Ya tuvimos un debate recientemente donde me permití recordar a sus Señorías algunas reglas de lo que yo entiendo que es el buen gobierno democrático; asentían ustedes, esta bancada asentía cuando decía, en primer lugar, un Gobierno debe gobernar, gobernar para todos, atender el interés general y respetar, buscar el interés público, claro, proteger el interés público. Decían que sí.

Miren, miren, este gobierno presidido por quien ahora no puede estar en este pleno, no puede soportar lo que se iba a decir aquí, no el dolor de su menisco, no, no puede soportar lo que se iba a decir aquí de él. Este gobierno ha hecho del adversario político un enemigo a abatir.

Tres años llevamos con un gobierno mirando por el retrovisor, un gobierno exclusivamente preocupado por lo que hizo el anterior gobierno, despreocupado completamente de los problemas de los ciudadanos, preocupado exclusivamente por lo que hizo el gobierno anterior, mirando permanentemente por el retrovisor y no con una mirada limpia no, con una mirada de venganza, de revancha.

Un gobierno que no solo ha querido hacer del adversario político un enemigo a abatir, que el propio Presidente del Gobierno dijo que quería ver en la cárcel a algunos, que quería ver en la cárcel a algunos responsables, ¿pero qué Presidente del Gobierno han oído ustedes en democracia que desee acabar con la vida política de sus rivales, que desee incluso la desgracia a quienes están en el ejercicio de la oposición porque así lo han querido los ciudadanos?

Pero a eso se ha dedicado este Presidente, ¿se ha dedicado a propiciar el diálogo y el consenso? No, en modo alguno. Se ha dedicado a crispar, a crispar, y todo porque aquí se ha apuntado, es verdad que hay una concepción que tiene el Partido Popular y yo hoy tengo que decirlo aquí, probablemente la mayor barbaridad en términos democráticos la dijo un señor muy educado que fue Presidente de esta Comunidad, que fue el Presidente de esta Comunidad, José Joaquín Martínez Sieso, mira que era educado, posado y prudente este señor.

Pero ¿saben lo que dijo al día siguiente de verse fuera del Gobierno? Que se repitieran las elecciones. Ustedes asentían, les parecía bien eso que decía, pero eso que decía, detrás de ello lo que había era una concepción de "este es nuestro cortijo", este es nuestro cortijo y así han tratado ustedes a los cántabros, a este Parlamento, a sus adversarios políticos; así los han tratado.

Comisiones de investigación en este Parlamento, nunca en democracia habíamos visto un precedente de esta naturaleza, un gobierno tratando de deducir la responsabilidad política del gobierno anterior. Nunca, nunca, no, nunca.

Sr. Presidente..., el Portavoz del Partido Popular parece que quiere decirme algo...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado puede continuar.



EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: No, no, debe decírselo a él como hace muy pocos minutos me lo dijo a mí porque usted es el Presidente de todos y el Reglamento de esta Cámara es de los Diputados...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: No hay un Reglamento para cada Grupo Parlamentario...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): No tiene que dirigirse a esta Presidencia.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Sí. Sí, si puedo dirigirme a esta Presidencia

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada, señora la llamo al orden.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Sí, sí, Comisiones de investigación para aducir una responsabilidad política del gobierno anterior, sí, Sr. Van den Eynde, usted dirá no, hubo una con la guerra de Irak, la pidieron ustedes, sí, sí, no, no, comisiones de investigación para eso, sí, señor.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Van den Eynde.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Auditorías de gestión encargadas, de encargo, para deducir también responsabilidades ya adoptadas, se lo hizo con la agencia de consumo, se suprimió la agencia y se encargó la auditoría, fíjense ustedes qué sentido tendría esa auditoría. Se suprimió la agencia y luego se encargó una auditoría de gestión para que dijera exactamente lo mismo que ya habían dicho los responsables de este gobierno, lo mismo que ya habían dicho los responsables de este gobierno.

Y efectivamente vinieron las querellas, las denuncias, la persecución implacable a algunos responsables públicos de gobiernos anteriores, alguno ha salido aquí, otros están todavía pendientes de procesos penales sobre ellos y ¿ha servido todo esto para que los ciudadanos vivan mejor, ha servido todo esto para que los ciudadanos vean un mejor funcionamiento de nuestras instituciones democráticas, de verdad alguien piensa que ha servido esto, ha servido esto para propiciar el diálogo entre las fuerzas políticas, para que crezca la concordia entre los ciudadanos? No, exclusivamente ha servido para crispar, exclusivamente ha servido para crispar.

Y lamento mucho que no esté aquí el Presidente, pero desde luego hay algo que le debo decir, al Presidente le queda muy grande el traje de Presidente de Cantabria y hay que merecer y hay que tener la dignidad suficiente para estar a la altura del cargo que él tiene.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno del Grupo Popular, tiene la palabra D. Eduardo van den Eynde por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Sr. Mañanes, miente y se lo voy a demostrar y le voy a demostrar a quien le queda grande el traje de Presidente.

En primer lugar le voy a decir que como dice en la exposición de motivos del Partido Regionalista en esta proposición no de ley que empieza por ahí, pero luego habla de otra cosa, ya hemos visto de qué trataba este asunto, los políticos, los cargos públicos y los funcionarios públicos no tienen la potestad de poner en conocimiento de la justicia o de las entidades o entes que tengan la capacidad de investigar los hechos delictivos, tiene la obligación moral y legal de hacerlo.

La obligación legal y moral de hacerlo. Su gobierno tiene, tuvo, además el record de tener el Consejero inhabilitado por prevaricación y obstrucción a la justicia ni más ni menos y además en relación con un despido y mobbing sobre unos trabajadores ni más ni menos, como para venir a dar clase.

Y este gobierno se comprometió a investigar la gestión del anterior Ejecutivo porque ustedes evitaron que la oposición pudiese conocer la gestión del anterior Ejecutivo, que pedimos aquí comisiones de investigación y ninguna de ellas fue aprobada, pedimos conocer cuentas, pedimos conocer documentación, se nos ocultó todo y dijimos si gobernamos lo investigaremos, es nuestra obligación, ética ante los ciudadanos y legal como responsables públicos.

Ni más ni menos, hablan ustedes de auditorías, le voy a recordar que lo primero que encontró el responsable de este gobierno de CANTUR fue una auditoría en un cajón, encargada por el Sr. Marcano, previo pago o con posterior pago de 60.000 euros guardada en un cajón porque la auditoría no revelaba irregularidades que lo que buscaba era intentar encontrar irregularidades en la gestión de quien hoy es Presidente de este Parlamento y era Consejero de Cultura.



O sea, que no hablen ustedes de perseguir al rival político, no, no hablen, el Presidente del anterior gobierno, el Sr. Revilla también tiene el record de ser el primero en judicializar la vida política, no solo a lo largo de toda su trayectoria política y lo voy a demostrar que para eso está la hemeroteca, sino uno de los actos que hizo para intentar callar la oposición y ustedes hablan de democracia, para callar a la oposición y fue poner una querrela criminal al líder de la oposición, porque denunció un presunto pelotazo en el PSIR del El Bojar que por cierto curiosamente, no se hizo el PSIR de El Bojar y que curiosamente además el juez archivó la denuncia o la absolvió, no lo recuerdo exactamente en este momento, lo que sí sé es que el Sr. Revilla ¿qué es lo que hizo?, poner una querrela como a un ciudadano +++ Que presuntamente le denuncia, y que el Presidente de Cantabria le lleva a un Tribunal porque dice que le insulta. Madre mía, si nosotros cada vez que hay un acto de movilización llevásemos a los ciudadanos a los tribunales por eso.

O como denunció a 28 veterinarios, por apropiación indebida de fondos, el Sr. Revilla y viene aquí toda la historia contada. O como mandó a la Asamblea, que era entonces la Asamblea, que investigasen y se tuvo que traer y pagar aquí a una empresa privada, el que estuvieran pinchados los teléfonos...-Sí, Sr. Revilla- Decía usted que le habían pinchado el teléfono porque se había filtrado una conversación que habían tenido el Sr. González Bedoya y usted. Y eso costó mucho dinero. Cuando era mucho más barato pincharle a usted un poco de pentotal, porque está clarísimo que si ustedes dos hablan, lo filtra uno de los dos; no un pinchazo telefónico, como demostró claramente la investigación que se hizo.

Para eso no tuvo ningún problema, para acusar a los partidos que estaban en aquel momento en la Asamblea, hoy Parlamento, de pinchar ni más ni menos las comunicaciones telefónicas.

¿Pero me dice, Sr. Mañanes, que no hay un precedente de Comisiones de Investigación? El PRC propone a la Asamblea solicite una investigación fiscal del anterior gobierno. La existencia de inicios de criminalidad, conclusión de la Comisión de Investigación que se celebró. Revilla afirma que no hay caza de brujas; porque ustedes lo hacían con muy buena intención; sino una investigación.

Es decir, cuando los demás investigamos es caza de brujas; cuando ustedes investigan, no lo es por supuesto. No, no, no... Mire, Sr. Mañanes, usted el otro día estaba muy preocupado por un contrato menor de un pobre autónomo que lleva la comunicación 2.0 de este Gobierno, y yo le invito que si le preocupa cómo se usan los recursos públicos y por qué no se usan en determinadas circunstancias, que sepa usted que hay un despacho de abogados que se llama "Garayar"; "Garayar Abogados" que ha trabajado en exclusiva y solo para este gobierno, que lo ha dicho una empleada del despacho ante el juez, ante el juez, en exclusiva para el gobierno y ha facturado a este gobierno -a aquel gobierno, perdón- que yo creo que tenía funcionarios públicos y servicios jurídicos, pues la facturó la nada broma de 3,6 millones de euros; 600 millones de pesetas, en abogados, externos a los servicios jurídicos, que lo mismo valían para ser arte y parte en la operación del Racing, que lo mismo servían para ser arte y parte por la Administración, pero también por los particulares en Ecomarque Besaya; concurso anulado por los tribunales, como el concurso eólico, como la sentencia de Astra, como que no me acuerdo de más.

Y le diré que cualquier responsable público tiene la obligación de, en caso de tener indicios de actividad delictiva, hacer lo que ha hecho; una Comisión de Investigación, que no ha sido baladí en el caso de GFB, ahí están todos los imputados; las conclusiones de la Comisión, las hizo suya la Fiscalía. Amplió las investigaciones, las llevó al juez. El juez instructor que instruye la causa ha imputado un número importante de altos cargos de su gobierno.

Y en la Comisión de CANTUR, exactamente lo mismo. En el caso del informe de la fiscalía y en algunas querrelas puestas por las empresas, como es el caso de CANTUR...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ...cuando se querrela por la casa de los gorilas.

La sentencia, hay que leerla, porque la sentencia dice que las irregularidades se hicieron, que lo que habría que valorar es si es punible. Y no se pone de acuerdo. No se pone de acuerdo la fiscal, la antigua fiscal jefe; ¡fíjese usted!, qué poco sospechosa de ser del Partido Popular; que le pide al Sr. Marcano más pena que la acusación particular. Fíjese cómo lo vio...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Voy finalizando, Sr. Presidente.

O el propio Tribunal, que no se pone de acuerdo la sentencia y la Presidenta de la Sala emite un voto particular, porque hay jurisprudencia amplia en el sentido contrario de la sentencia que se ha dictado.

No vengán aquí a presentarse en ningún caso como perseguidos de la justicia...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Guimerans...



EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ... Bienaventurados los perseguidos de la justicia.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Guimerans.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Y con esto le digo, por supuesto, que vamos a votar que no, pero de verdad, que hay cosas que deberían ustedes evitar.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para finalizar el debate tiene la palabra D. Rafael de la Sierra, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sr. Presidente, Señorías.

Es difícil de entender que una persona que cree en la democracia, en la separación de poderes, en los derechos y libertades de los ciudadanos, pues vote en contra de esta iniciativa.

Era difícil de creer antes de la intervención del Grupo Popular, ahora ya no es tan difícil. Podíamos pensar que es que van a votar en contra, porque lo que hemos denunciado no es cierto. Eso hubiera sido una buena intervención. Pero la intervención del Grupo Popular ha sido precisamente la ratificación implícita y a veces incluso explícita, de que todo lo que he dicho en esta tribuna, es cierto.

Ni uno solo de los hechos que yo he dicho ha sido desvirtuado. La mitad de su intervención, yo creo que le vamos a llamar Perry Mason. Buscar un precedente, hay que buscar un precedente como sea, hay que buscar en la historia a alguien que haya hecho algo parecido. Ésa es su táctica.

Mire usted, puede buscar casos, nosotros también, pero no vamos a entrar en eso. Le voy a decir uno, la única vez que este Parlamento ha tenido 38 diputados en vez de 39, ha sido porque un diputado del Grupo Popular, hoy senador, fue condenado por un delito contra los derechos de los trabajadores. De manera que podemos buscar todo el mundo un precedente.

Pero ahora explíqueme a los funcionarios, a los trabajadores de la administración que no se preocupen, que les están haciendo la vida imposible, que no pueden ellos o sus familiares opinar o decidir en contra del Gobierno, porque hay un precedente.

¡Oiga! no se preocupen, que es que hay un precedente, explique a los profesionales que han trabajado con la administración, que no se inquieten, que no sufran porque se les denuncie vía penal, simplemente, porque trabajaron para el Gobierno anterior, que no se preocupen, que no pasa nada, que hay un precedente.

No. Lo que este Parlamento debe decir es que si estamos de acuerdo, y yo estoy seguro que la inmensa mayoría de su Grupo, aunque usted diga que vota que no, está de acuerdo en rechazar estas prácticas. Que usted, en su intervención no ha desvirtuado. Que usted no ha negado, que usted no ha puesto ni una sola razón para decir que son falsas, porque no lo son, porque son total y absolutamente ciertas.

Usted con su intervención ha dado el ejemplo más claro de que nuestras afirmaciones son exactas. Ha vuelto a intentar, sin pruebas, sin testimonios, sin algo más que la propia demagogia seguir en la misma línea: desacreditar a los rivales políticos y entrar en esa dinámica, que no sé si ha sido diseñada por usted, me temo que no, o me supongo que no, sino en la que usted actúa simplemente como aplaudidor.

No me extraña, por tanto, que usted vote en contra, lo que me extraña es que voten otros miembros de su Grupo Parlamentario.

Todos los casos que hemos citado son ciertos. Todas las afirmaciones son exactas. Todas las vejaciones son ciertas. Aquí tengo del Tribunal Superior de Justicia las sentencias cómo les han dicho a ustedes que determinados despidos han sido por razones políticas o cómo ahí en el SEMCA se despidió a un directivo seleccionado, como dice la sentencia por concurso oposición, para sustituirle por dos designados a dedo. Y les declara a ustedes, como es lógico, el despido improcedente.

O cómo la propia funcionaria, responsable de informarles a ustedes sobre los cuadros, que se encuentra con el despido. Despido por supuesto declarado nulo, por indemnización de 23.000 euros. Esa es la Cantabria, esa es la situación, ese es el ambiente que este Parlamento no debiera permitir.

Eso es lo que nosotros pedíamos, que este Parlamento rechazara esas prácticas. Y esas prácticas van a ser ratificadas por ustedes. Porque es que se sienten muy bien en ese ambiente.





EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley.

¿Votos a favor de la proposición no de ley?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, diecinueve; en contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Por tanto queda rechazada la proposición no de ley N.º 248.